LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANI CAROLINA VERA GOMEZ Cédula 1036953492 (Madre), JOSE YOVANI GARCIA CALDERON Cédula 71263613 (Padre) de MELANY GARCIA VERA NUIP 1023547389, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 # 79 49 para ser notificados del contenido del Auto 043 proferido el día 20/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1088381

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/03/2021

Desfijar el: 24/03/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ORFA NELLY GIRALDO LOPEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín